

AIGÜES DEL PRAT, SA  
PUBLICACIÓN EN LA WEB

**Asunto:** Publicación en la web periodo medio de pago a proveedores.

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, por el que se señala que transcurrido un mes desde la entrada en vigor de esta ley, las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos dependientes, publicarán en su portal web su periodo medio de pago a proveedores.

Por lo tanto, **el periodo medio de pago, correspondiente al tercer trimestre de 2023, de las facturas de los proveedores y acreedores contado desde el día que se registra la factura en el registro de entrada de facturas hasta su pago, ha sido de 16,36 días.**

El Prat de Llobregat a julio de dos mil veintitrés

Director Gerente  
Aureliano Garcia Ruz